

Paulino Plata Cánovas



Currículum vitae

- Melilla, 25 de octubre de 1953.
- Funcionario Docente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
- Alcalde de Antequera entre 1987 y 1994.
- Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía desde agosto de 1994 hasta abril de 2004.
- Consejero de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía desde abril de 2004 hasta febrero de 2007.
- Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía desde marzo de 2010 hasta mayo de 2012.
- El Gobierno de la Junta de Andalucía procedió a su nombramiento como Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, según Decreto 58/2013 de 4 de junio de 2013.
- Parlamentario Andaluz Constituyente desde 1982 hasta su nombramiento como presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, ha coordinado diferentes Comisiones, ha sido Secretario General Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, ponente de las Leyes de Educación de Adultos y del Patrimonio Histórico de Andalucía, así como Comisario de la Iniciativa ANDALUCIA10, entre otras responsabilidades.

Retribución

De conformidad con lo previsto en el art. 20. tres de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017, la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas, ha establecido mediante Resolución de fecha 27 de julio de 2017 (P.P. Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio, BOE 21/06/2012) la actualización retributiva aplicable a los presidentes de las Autoridades Portuarias.

En cumplimiento de la misma, con efectos de 01/01/2017, la retribución total de 79.894,16 € estará conformada por los siguientes conceptos: Retribución básica anual de 62.835,36 €, abonables en doce mensualidades más dos pagas extraordinarias, e incluirán cualquier retribución en especie y las percepciones que pudieran derivarse de la asistencia a cualquier Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en la Ley 3/2015, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado; Retribución variable anual de 17.058,80 €, distribuida en doce mensualidades.

Puertos del Estado.- Madrid, 7 de noviembre de 2017.
(Expte nº 2391/17;1021/17;724/17)